

saben de que certifico yo el vocal Secretario

Machinenea

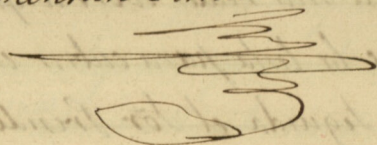
Garbiza



Olaizola

El Secretario

Juan Ascension Arrue



Apuntamiento del dia

18 de Octubre de 1868

En la sala consistorial de esta Sala Consistorial de esta Universidad de Leru a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, se puntaron bajo la Presidencia del Sr D. Patricio Machinenea, Alcalde, Los Sres D. Miguel Garbiza Teniente de Alcalde, D. Jose Manuel Olaizola, D. Martin Joenaga y D. Vicente Lopezoguri Regidores de quienes se compone plena junta de gobierno de esta Universidad, con asistencia de los mayores contribuyentes D. Jose Rafael Yasa, D. Vicente Olaizola, D. Nicolas Jazteburmendi, D. Francisco Yasa, D. Jose Agustin Yasa, D. Miguel Ignacio Zabala, D. Jose Manuel Inchaurreandieta, D. Jose Maria Inchaurreandieta y D. Jose Miguel Elpuerto y con asistencia de mi el vocal Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fué aprobado

El Sr. Presidente manifestó, que el objeto de la reunion no era mas que para deliverar en vista del oficio de la Exma Diputacion de fecha veinte de Julio último, en el cual ordenaba se le aumentase al Sr. Vicario D. Benigno Gonzalez mil seiscientos reales sobre de lo que está gozando actualmente. Se abrió la discusion y habiendo hecho varias objeciones por algunos de los concurrentes se encontraban con dificultades, en este estado, el Sr. Presidente dijo, que para venir acordes era necesario llamar al Sr. Vicario y oír de su boca el motivo del aumento que tuvo para pedir a la Diputacion y habiendose conformado los concurrentes, se le abrió por medio del Alguacil que se presentara; presentado este manifesto que encontraba una anomalia grande en el personal de la dotacion del cabildo, pues que teniendo como Parroco todas las cargas ó al menos la mayor parte que no hubiese diferencia en la dotacion y que esto le motivó la solicitud a la Diputacion, haciendola ver todo con

las consideraciones que creyó oportunas, y habiendose discutido nuevamente en presencia del Sr Parroco y viendo este que alargaba la discusion, propuso que ya que de la Diputacion habia conseguido el aumento de mil seiscientos reales anuales y para cortar la discusion perderia seiscientos reales y se contenta con mil de aumento, á lo que enterados los concurrentes decretaron que se le aumente mil reales sobre lo que esta gozando y que en tiempo oportuno se retire la lista para cubrir este aumento.

En seguida el Sr Presidente dió su descargo de la comision conferida en sesion anterior, diciendo que aceptaba el Cabildo su personal haber del ultimo semestre con la rebaja de los trescientos y pico de reales que no se han podido recaudar a consecuencia de la perdida de la cosecha de mais y manzana y que habia verificado el pago

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el vocal Secretario

Machinenea *M. Machinenea*

Garbiza *M. Garbiza*

Olavizola *M. Olavizola*

El Secretario

Man Ascension Arribe *M. Ascension Arribe*

Junta de Gobierno del dia

18 de Octubre de 1868

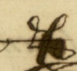
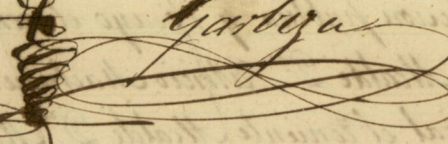
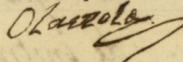
En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D. Patri- cio Machinenea, los Srs D. Miguel Garbiza, Vice Presidente, D. Jose Manuel Olavizola, D. Martin Goenaga y D. Vicente Lopezlegui, Vocales y de quienes se compone esta Junta de Gobierno y con asistencia de mi el vocal Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fué aprobado

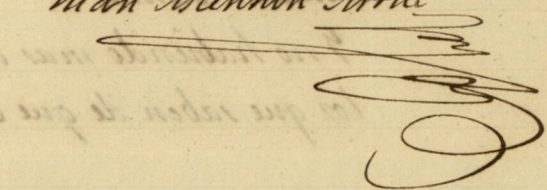
En virtud del parrafo segundo de la circular inserta en el Boletin oficial de la provincia correspondiente al Viernes diez y seis del actual, esta Junta de Gobierno en esta sesion ha acordado: que se constituya el Ayuntamiento de esta localidad con los mismos individuos del seno de la Junta, toda vez que no hay incompatibilidad en el desempeño de sus funciones en virtud del parrafo tercero de la misma circular y faltando un individuo para completar la corporacion fue elegido por mayoria de votos D.ⁿ Julian Aguirre, quedando asi constituida esta Corporacion, siendo como Alcalde D.ⁿ Patricio Machinenea, D.ⁿ Miguel Garbizu, Teniente alcalde, D.ⁿ Jose Manuel Olaizola, D.ⁿ Martin Goenaga, D.ⁿ Vicente Lopez-tegui, y D.ⁿ Julian Aguirre respectivamente 1.^o 2.^o 3.^o y 4.^o Regidores

En seguida se procedio al nombramiento del Sindico Procurador y fue elegido el primer Regidor D.ⁿ Jose Manuel Olaizola por suerte

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Machinenea  Garbizu  Olaizola 

El Secretario

Juan Ascension Arru 

Ayuntamiento del dia

25 de Octubre de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerio a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, se puntaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.ⁿ Patricio Machinenea, los Srs D.ⁿ Miguel Garbizu, teniente Alcalde, D.ⁿ Martin Goenaga, D.ⁿ Vicente Lopez-tegui y D.ⁿ Julian Aguirre, Regidores de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

El Sr. Presidente leyó un oficio dirigido a este Ayuntamiento el Sr D.ⁿ Ramon de Xerica, Ingeniero de montes de Alava, Navarra y Guipuzcoa, en el cual